



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

Medalla "Sor Juana Inés de la Cruz" otorgada a la Dra. María Marcela Lagarde y de los Ríos. MARZO 2021

- Secretaría General / Secretaría de Servicios Parlamentarios
- Coordinación de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo
- Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados
- Subdirección de Referencia Especializada



Investigación completa:
<https://bit.ly/3ILDcDJ>



Infografía:
<https://bit.ly/3cYcow1>

MEDALLA "SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ" OTORGADA A LA DRA. MARÍA MARCELA LAGARDE Y DE LOS RÍOS

El 8 de marzo de 2021, en el marco del Día Internacional de la Mujer, la Cámara de Diputados entregó, en Sesión Solemne, la Medalla Sor Juana Inés de la Cruz, a la investigadora e impulsora del feminismo en México, la Doctora María Marcela Lagarde y de los Ríos.



"Recibo esta medalla como talismán para hacerme fuerte, para fortalecernos a todas."
Marcela Lagarde y de los Ríos

Marcela Lagarde y de los Ríos, (1948) mexicana, Etnóloga y Maestra en Ciencias Antropológicas por la Escuela Nacional de Antropología e Historia y la Universidad Nacional Autónoma de México, Doctora en Antropología por la Universidad Nacional Autónoma de México, y Doctora Honoris Causa por la Universidad Autónoma de Colima. Profesora de los posgrados de Sociología y de Antropología en la Universidad Nacional Autónoma de México, así como de sus Diplomados en Estudios Feministas.

Presidenta de la Red de Investigadoras por la Vida y la Libertad de las Mujeres, A.C.

Fue Diputada Federal en la LIX Legislatura y fungió como Presidenta de la Comisión Especial para conocer y dar seguimiento a los Femicidios en la República Mexicana. También fue Diputada de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, 2017.

Autora de diversas obras feministas.

LA MEDALLA "SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ"

- El **1° de marzo de 2018**, se presentó una iniciativa suscrita por los integrantes de la Comisión de Igualdad de Género que reforma el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados para incluir la Medalla "Sor Juana Inés de la Cruz" dentro de las distinciones que otorga la Cámara de Diputados¹.
- El **Diario Oficial de la Federación publicó el 8 de mayo de 2018**, el Decreto por el que se creó la Medalla "Sor Juana Inés de la Cruz" y también el "Reglamento de la Medalla Sor Juana Inés de la Cruz", el cual establece los procedimientos específicos para su entrega².
- La medalla se otorgará anualmente, en sesión solemne de la **Cámara de Diputados**, para reconocer y premiar a las mujeres ciudadanas mexicanas que hayan incidido y destacado en la lucha social, cultural, política, científica y económica a favor de los derechos humanos de las mujeres y de la igualdad de género.
- **Sor Juana Inés de la Cruz**, es una de las figuras literarias más importantes del hispanismo y en su obra plasmó la defensa de la mujer ante la realidad masculina de su época, convirtiéndose en pionera del feminismo mexicano.

¹ "Iniciativa que reforma el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por los diputados Edgar Romo García y Laura Nereida Plascencia Pacheco, del grupo parlamentario del PRI" en: Gaceta Parlamentaria del 1 de marzo de 2018. Disponible en: <https://bit.ly/3cdBgAM>

² "Decreto por el que se crea la Medalla "Sor Juana Inés de la Cruz" en: Diario Oficial de la Federación del día 05 de mayo de 2018. Disponible en: <https://bit.ly/3rdsyGR>

**COMISIÓN BICAMARA DEL SISTEMA DE
BIBLIOTECAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN**

Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván
Sen. Manuel Añorve Baños
Sen. Gabriela Benavides Cobos
Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado
Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Graciela Báez Ricárdez
Secretaria General

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Hugo Christian Rosas de León
Secretario

**COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN,
BIBLIOTECAS Y MUSEO**

Lic. Carolina Alonso Peñafiel
Coordinadora

**DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y
ANÁLISIS ESPECIALIZADOS**

Lic. Fabiola Elena Rosales Salinas
Directora

SUBDIRECCIÓN DE REFERENCIA ESPECIALIZADA

Mtro. Oscar Bück González
Subdirector

Mtra. Patricia Ávila Loya
Jorge Adrián Salinas Cruz
Mónica Tapia Fonseca
Elizabeth M. Fuentes Ramírez
Mtro. Ricardo Said Rodríguez Gutiérrez
Referencistas

Lic. Adriana Robledo Ortiz.
Diseño de Infografía

Primera edición: marzo 2021 (RE-ASS-03-21)

Las opiniones expresadas en este documento son de exclusiva responsabilidad de su autor y no reflejan, necesariamente, los puntos de vista de la Dirección de Servicios de Información y Análisis Especializados, ni de la Cámara de Diputados.

Av. Congreso de la Unión, N°. 66; Colonia El Parque, Venustiano Carranza.
C.P. 15960; Ciudad de México.

Teléfono: 55 50 36 00 00 Exts.: 67030 / 67037 / 67043

Contacto: referencia@diputados.gob.mx

MEDALLA “SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ” OTORGADA A LA DRA. MARÍA MARCELA LAGARDE Y DE LOS RÍOS

TABLA DE CONTENIDO

	Páginas
PRESENTACIÓN	2
PROCESO DE ELECCIÓN	
Convocatoria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, al proceso de presentación de aspirantes a recibir la Medalla “Sor Juana Inés De La Cruz”, correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura	3
Dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que la Cámara de Diputados, LXIV Legislatura, otorga la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”, correspondiente al segundo año de ejercicio a la Dr. María Marcela Lagarde y de los Ríos	6
Decreto por el que se otorga la medalla Sor Juana Inés de la Cruz, a la Dra. María Marcela Lagarde y de los Ríos.	21
SESIÓN SOLEMNE	
Siguiente punto en el orden del día de la Sesión Solemne con motivo del Día Internacional de la Mujer	23
Video alusivo a la galardonada	23
Diputada Wendy Briceño, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género	24
Diputada Rocío Barrera Badillo, a nombre de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias	26
Intervención de la Dra. María Marcela Lagarde y de los Ríos	27
Diputada Martha Hortencia Garay Cadena, a nombre de la Mesa Directiva	29
Entrega de la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz”	30
Himno Nacional	31
Acta de la sesión solemne	31
Clausura de la sesión	33
ANEXO FOTOGRÁFICO	34

PRESENTACIÓN

El 1º de marzo de 2018, se presentó una iniciativa suscrita por los integrantes de la Comisión de Igualdad de Género que reforma el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados para incluir la Medalla “Sor Juana Inés de la Cruz” dentro de las distinciones que otorga la Cámara de Diputados.¹

El Diario Oficial de la Federación publicó el 8 de mayo de 2018, el Decreto por el que se creó la Medalla "Sor Juana Inés de la Cruz" y también el "Reglamento de la Medalla Sor Juana Inés de la Cruz", el cual establece los procedimientos específicos para su entrega.²

Con base a dicho Reglamento la medalla se otorgará anualmente, en sesión solemne de la Cámara de Diputados, para reconocer y premiar a las mujeres ciudadanas mexicanas que hayan incidido y destacado en la lucha social, cultural, política, científica y económica a favor de los derechos humanos de las mujeres y de la igualdad de género.

El Diputado Jorge Triana Tena, Presidente de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, fundamentó en el debate del dictamen que Sor Juana fue “...la primera feminista de América latina, debido a su papel subversivo y cuestionador de los roles sociales asignados tanto a hombres como a mujeres en aquella época de nuestra historia”.³

Sor Juana Inés de la Cruz, es una de las figuras literarias más importantes del hispanismo y en su obra plasmó la defensa de la mujer ante la realidad masculina de su época, convirtiéndose en pionera del feminismo mexicano. Por esta razón, ella representa este reconocimiento para todas las mujeres que tienen como causa la lucha social, la cultura, la política, la ciencia, siempre a favor de los derechos humanos y de aquella igualdad a la que se sigue aspirando.

¹ “Iniciativa que reforma el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, suscrita por los diputados Édgar Romo García y Laura Nereida Plascencia Pacheco, del grupo parlamentario del PRI” en: *Gaceta Parlamentaria* del 1 de marzo de 2018. Disponible en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/63/2018/mar/20180301-V.html#Iniciativa2>

² “Decreto por el que se crea la Medalla "Sor Juana Inés de la Cruz"” en: *Diario Oficial de la Federación* del día 05 de mayo de 2018. Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5521799&fecha=08/05/2018

³ Intervención del diputado Jorge Triana Tena, discusión del dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias con proyecto de decreto por el que se adiciona un numeral 4 al artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados” en: *Diario de los Debates* del día 8 de marzo de 2018. Disponible en: <http://cronica.diputados.gob.mx/DDebate/63/3er/2P/Ord/mar/01L63A3P212.html>

CONVOCATORIA

Fuente: *Gaceta Parlamentaria*, año XXXIII, número 5465, miércoles 26 de febrero de 2020.

Disponible en:

<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2020/feb/20200226.html#Convocatoria1>

De la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, al proceso de presentación de aspirantes a recibir la Medalla Sor Juana Inés de la Cruz, correspondiente al segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura

La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con fundamento en lo que establece el artículo 261, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados y el Reglamento de la Medalla Sor Juana Inés de la Cruz.

Convoca

Al público en general para que propongan candidatas con méritos suficientes para recibir la Medalla Sor Juana Inés de la Cruz.

La Medalla se otorgará anualmente para reconocer y premiar a las mujeres ciudadanas mexicanas que hayan incidido y destacado en la lucha social, cultural, política, científica y económica a favor de los derechos humanos de las mujeres y de la igualdad de género, mediante acuerdo que tome la Cámara de Diputados en sesión pública, en atención al dictamen que al efecto presente la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias con la opinión de idoneidad de la Comisión de Igualdad de Género conforme a las siguientes

Bases

1. Las propuestas deberán presentarse por escrito, a través de una carta dirigida a la diputada María Sara Racha Medina, secretaria de la Mesa Directiva, sita en avenida Congreso de la Unión número 66, colonia El Parque, alcaldía Venustiano Carranza, código postal 15969, Ciudad de México, edificio A, segundo piso, con teléfono 5036-0000, extensiones 59466 y 59468

Dicha misiva deberá acompañar los documentos respectivos de manera física o por medio óptico de grabación magnética con los que den sustento a su propuesta y deberá estar firmada por el proponente o titular o titulares de la institución o instituciones públicas o privadas que propongan a la candidata, además de contener siguientes datos:

I. Datos generales de la institución promotora:

- a) Designación o nombre completo de identificación de la institución;
- b) Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;
- c) Números telefónicos;
- d) Portal o página de internet, en caso de contar con ellos.

II. Datos generales de la candidata:

- a) Nombre completo;

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/jxwFcOX>

- b) Edad;
- c) Profesión o actividad que desempeña;
- d) Domicilio y dirección de correo electrónico para recibir y enterarse de notificaciones;
- e) Números teléfono y celular,
- f) Portal o página de internet, en caso de contar con la misma.

III. Exposición de motivos breve, por la cual se promueva la candidatura.

IV. Los documentos que deberán anexarse de manera física o electrónica a la carta propuesta de candidatura, son los siguientes:

- a) Copia certificada del acta de nacimiento;
 - b) Documento que contenga síntesis ejecutiva del currículum vitae de la candidata;
 - c) Copia de los comprobantes de estudios realizados por la candidata, y
 - d) Documentos probatorios o medios fehacientes que avalen la calidad de la candidata.
2. Serán aceptadas las propuestas de candidaturas que se envíen por correo certificado y mensajería con acuse de recibo, siempre y cuando lleguen a las oficinas de la Mesa Directiva, cumplan con los requisitos y plazos establecidos en la convocatoria. Los plazos para la recepción de candidaturas se realizarán desde el día de su publicación de la presente convocatoria y hasta el 16 de marzo de 2020.
 3. Una vez que la Secretaría de la Mesa Directiva reúna y valide los expedientes de los proponentes, los enviará a la Comisión de Igualdad de Género, para opinión, y a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias para dictaminar y seleccionar a la ganadora de la Medalla Sor Juana Inés de la Cruz.
 4. Los datos personales y confidenciales serán clasificados y protegidos en términos de la legislación aplicable con el apoyo de la Unidad de Transparencia.
 5. Será el pleno de la Cámara, previo dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, el órgano colegiado que aprobará el decreto por el que se otorgará el reconocimiento Sor Juana Inés de la Cruz de quien resulte condecorada.
 6. La Medalla Sor Juana Inés de la Cruz será entregada en sesión solemne de la Cámara de Diputados el 31 marzo de 2020.
 7. Todas las candidatas que pasen a la etapa de análisis y resolución se les reconocerá su participación a través de un documento por escrito y serán invitadas a la sesión solemne en la que se entregue la Medalla.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de febrero de 2020.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández (rúbrica)
Presidenta

Diputada Dolores Padierna Luna (rúbrica)
Vicepresidenta

Diputado Marco Antonio Adame Castillo
Vicepresidente

Diputada Dulce María Sauri Riancho (rúbrica)
Vicepresidenta

Diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos (rúbrica)
Secretaria

Diputada Lizbeth Mata Lozano (rúbrica)
Secretaria

Diputada Sara Rocha Medina (rúbrica)
Secretaria

Diputado Héctor René Cruz Aparicio (rúbrica)
Secretario

Diputada Maribel Martínez Ruiz (rúbrica)
Secretaria

Diputada Julieta Macías Rábago (rúbrica)
Secretaria

Diputada Mónica Bautista Rodríguez (rúbrica)
Secretaria

Diputado Jesús Carlos Vidal Peniche (rúbrica)
Secretario

DICTAMEN

Fuente: *Gaceta Parlamentaria*, año XXIV, número 5731-VIII, miércoles 3 de marzo de 2021.

Disponible en:

<http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2021/mar/20210303-VIII.pdf>

De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que la Cámara de Diputados, LXIV Legislatura, del H. Congreso de la Unión, otorga la Medalla "Sor Juana Inés de la Cruz", correspondiente al segundo año de ejercicio a la Mtra. María Marcela Lagarde y de los Ríos.

Dictamen: 11/CRRPP/LXIV.

Expedientes Medalla Sor Juana IDC. 01-05/CRRPP/LXIV-II.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias fueron turnados, en tiempo y forma, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, cinco expedientes, con cuatro candidatas propuestas por diversos ciudadanos e instituciones, para recibir la Medalla "Sor Juana Inés de la Cruz", que otorga la Cámara de Diputados, correspondiente al Segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura.

Esta dictaminadora, después de analizar el contenido, los documentos probatorios y evaluar cada una de las propuestas, expone a la consideración del Pleno de la Cámara de Diputados, del H. Congreso de la Unión, el presente dictamen conforme a lo siguiente:

I. ANTECEDENTES.

1. El 8 de mayo de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se crea la Medalla "Sor Juana Inés de la Cruz", aprobada por la LXIII Legislatura, de la Cámara de Diputados, con la finalidad de reconocer y premiar anualmente a las mujeres mexicanas que hayan incidido y destacado en la lucha social, cultural, política, científica y económica a favor de los derechos humanos de las mujeres y de la igualdad de género. En la misma fecha, el Diario Oficial de la Federación publicó el "Reglamento de la Medalla Sor Juana Inés de la Cruz", donde se establecieron los procedimientos específicos para su entrega.
2. En atención a los artículos 7 y 10 del Reglamento de la Medalla "Sor Juana Inés de la Cruz", el 11 de febrero de 2020, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados emitió la Convocatoria, correspondiente al proceso de recepción y selección de las candidaturas para recibir dicha Medalla.
3. En consideración del artículo 8 del Reglamento de la Medalla, la Convocatoria estableció que el plazo para la recepción de las candidaturas de las aspirantes se comprendería del 11 de febrero, al 16 de marzo del año 2020.
4. Con base en lo dispuesto por el Reglamento de la Medalla, en sus artículos 9 y 11, la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, realizó una amplia difusión de la Convocatoria por medio de la Gaceta Parlamentaria, el Canal del Congreso, el portal de Internet de la Cámara de Diputados, diversos medios de comunicación impresos y electrónicos, así como en radio y

redes sociales.

5. Como establece el Reglamento de la Medalla, en su artículo 16 y la Convocatoria en su Base r, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados designó a la Diputada Ma. Sara Rocha Medina, Secretaria de la Mesa Directiva, para realizar el proceso de revisión y registro de los documentos relativos a las candidatas propuestas, correspondientes a la etapa de recepción de las candidaturas. En particular, aquellas que cumplieron con todos los requisitos establecidos los artículos 12 y 13 del Reglamento y en la Base 1 de la Convocatoria.
6. Los expedientes recibidos fueron revisados y entregados a los integrantes de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, a fin de que conocieran con detalle cada una de las propuestas y dieran cumplimiento a su facultad de dictaminación.
7. Las propuestas recibidas para el proceso de evaluación y dictamen fueron las siguientes:

#	NOMBRE	LUGAR DE NACIMIENTO	PROMOVENTE	MÉRITOS	DOCUMENTOS QUE AVALAN LA SOLICITUD
1	Dra. María Marcela Lagarde y de los Ríos	Ciudad de México	Colectivo 50 + 1 (Primera candidatura) Mujeres en Plural (Segunda candidatura)	Antropóloga, feminista mexicana, académica, Diputada Federal durante la LIX Legislatura (2003-2006). Su trabajo se ha destacado en favor de los derechos de las mujeres. Impulsora del concepto "feminicidio". Promotora de la creación de una Comisión Especial de feminicidios para investigar el asesinato de las mujeres en Ciudad Juárez. Dirigió la investigación diagnóstica sobre violencia feminista en la República Mexicana, concluyendo que el feminicidio no era exclusivo	Carta de Postulación Exposición de motivos. Acta de nacimiento Curriculum Vitae Comprobant e de Estudios Documentos probatorios.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/jxwFcOX>

#	NOMBRE	LUGAR DE NACIMIENTO	PROMOVENTE	MÉRITOS	DOCUMENTOS QUE AVALAN LA SOLICITUD
				de Ciudad Juárez. Posteriormente, promueve el delito de feminicidio en el Código Federal y en la Ley Federal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, vigente desde febrero de 2007. En el año, 2019, recibió el Doctorado Honoris Causa de la Universidad de Colima. Ha realizado un trabajo de investigación exhaustivo dentro de la Academia, en el tema de las Mujeres. Es autora de diversos artículos y libros, sobre estudios de género.	
2	C. Gloria Hernández Velázquez	Texcoco, Estado de México	Consejo de Participación Ciudadana "La Purificación Tepetitla"	Promotora Cultural para el reconocimiento de pueblos originarios, cronista y Guía de Turistas de la zona oriente del Estado de México	Carta de Postulación Exposición de motivos Acta de nacimiento Curriculum Vitae Comprobante de Estudios Documentos probatorios
3	Lic. Silvia Núñez Sandoval	Ciudad de México	Lic. Betsabé Covarrubias	Contribuye desde el año 2016 con labores altruistas de	Carta de Postulación Exposición de motivos Acta de

#	NOMBRE	LUGAR DE NACIMIENTO	PROMOVENTE	MÉRITOS	DOCUMENTOS QUE AVALAN LA SOLICITUD
				manera voluntaria. Favorece con acciones de bienestar en los ámbitos económicos, de salud, sociales, familiares en su entorno.	nacimiento
4	Lic. Laura Carmina Gutiérrez Sáenz	Monterrey , Nuevo León	Instituto de la Mujer Coordinadora de Atención Integral Sara Castillo Que!	Por su trayectoria en el servicio público, desarrollando programas y políticas públicas en beneficio de las mujeres. Además, todos sus trabajos son siempre pensando en el beneficio de los derechos humanos de las mujeres y de la igualdad de género.	Carta de Postulación Exposición de motivos Acta de nacimiento Curriculum Vitae Comprobante de Estudios Documentos probatorios

8. El miércoles 18 de marzo de 2020, se publicó en la Gaceta Parlamentaria año XXIII, número 5481, el Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se establecen las medidas que adoptará la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión ante la pandemia del coronavirus (Covid 19), declarada así por la Organización Mundial de la Salud, el 11 de marzo del mismo año. Como parte de este Acuerdo, en el resolutive séptimo, se determinó de manera textual que, "la Mesa Directiva emitirá los acuerdos para la suspensión de todos los plazos y términos que al momento de la aprobación del presente Acuerdo corran sus efectos, enunciativa y no limitativa, de iniciativas, minutas, convocatorias, propuestas para la entrega de medallas".
9. Por lo anterior, el jueves 19 de marzo de 2020, se publicó en la Gaceta Parlamentaria, año XXIII, número 5482, el Acuerdo de la Mesa Directiva por el que se suspenden los plazos y términos de los asuntos competentes de este órgano, derivado a las medidas adoptadas por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión ante la pandemia del coronavirus (COVID-19). En dicho acuerdo se estableció lo siguiente:

"**PRIMERO.** A partir del 19 de marzo de 2020 y hasta que este órgano de gobierno acuerde lo conducente, se suspenden todos los plazos y términos procesales referidos en el Reglamento de la Cámara de Diputados de manera enunciativa y no limitativa, para la

dictaminación de las iniciativas, minutas y proposiciones con punto de acuerdo que se encuentren en trámite en los órganos respectivos y aquellos que sean presentados durante el periodo de contingencia, así como convocatorias, propuestas para la entrega de medallas y procesos en trámite relativos a solicitudes de información".

10. El 10 de noviembre de 2020, la Mesa Directiva presentó un nuevo acuerdo, publicado al día siguiente en la Gaceta Parlamentaria, Número 5650-11, esta vez "con el objeto de resolver los procesos de entrega de las distinciones establecidas en el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados que otorga esta Soberanía a ciudadanas y ciudadanos destacados, correspondientes al Segundo y Tercer Año de Ejercicio de esta legislatura". En el resolutivo Quinto del acuerdo referido se determinó que: "Por lo que corresponde a la Medalla "Sor Juana Inés de la Cruz", con la finalidad de salvaguardar los derechos de las candidatas registradas en la convocatoria del Segundo Año de Ejercicio, emitida el 2 de febrero de 2020, la galardonada deberá ser elegida dentro de las candidatas registradas en la misma.
11. El 19 de noviembre de 2020, la Comisión de Igualdad de Género hizo llegar la Opinión fundada de sus integrantes respecto a la entrega de la Medalla Sor Juana Inés de La Cruz, en atención a la facultad que le confiere el artículo 5 del Reglamento de la propia medalla.
12. La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias en su Reunión Ordinaria del día miércoles 03 de marzo de 2021, en modalidad semipresencial, analizó, discutió y aprobó el dictamen que hoy se presenta a consideración del Pleno de esta Soberanía.
13. En dicha reunión, la Comisión dictaminadora eligió con el voto aprobatorio de sus integrantes, a la candidata considerada merecedora a recibir la Medalla "Sor Juana Inés de la Cruz", que otorga la Cámara de Diputados, del H. Congreso de la Unión, en esta LXIV Legislatura, durante su Segundo año de ejercicio.

II. CONSIDERACIONES Y ANÁLISIS DE LA COMISIÓN.

Primera. La Cámara de Diputados está facultada para conocer y resolver en la materia motivo del presente dictamen, de acuerdo con lo que establece el primer párrafo del artículo 70, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo dispuesto en los artículos 38 numeral 1, fracción 11 y 261, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Segunda. La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, es competente para conocer y resolver todo lo relacionado con las distinciones que se otorgan a nombre de la Cámara de Diputados, según lo dispuesto por el artículo 40, párrafo segundo, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

Tercera. En el mismo sentido, es responsabilidad de esta Comisión elaborar el dictamen para otorgar la presea referida, en concordancia con lo que señala el artículo cinco del Reglamento de la Medalla "Sor Juana Inés de la Cruz", con la opinión de idoneidad de la Comisión de Igualdad de Género, para designar a la ciudadana con cuyos actos haya incidido y destacado en la lucha social, cultural, política, científica y económica, a favor de los derechos humanos

de las mujeres y de la igualdad de género.

Cuarta. Esta LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados tiene la responsabilidad de entregar, por segunda ocasión, la Medalla "Sor Juana Inés de la Cruz", a la mujer que a través de sus méritos haya impactado de manera positiva en el fortalecimiento de los derechos humanos de las mujeres y en beneficio de la Igualdad de género en nuestro país.

Quinta. La Comisión recibió 4 propuestas de candidaturas, a través de 5 expedientes, que cumplieron con los requisitos solicitados en la Convocatoria respectiva, publicada por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, las cuales fueron consideradas para la etapa de evaluación y dictamen.

Sexta. La Comisión dictaminadora realizó un análisis y valoración de manera detallada de cada una de las candidaturas presentadas, tomando en consideración los actos demostrados de las aspirantes y la repercusión a nivel nacional de su labor, en materia social, científica, política y económica, en apego a las disposiciones establecidas en la Convocatoria, Uno de los criterios a destacar en la evaluación fue el impacto en el cuidado y protección de los derechos de las mujeres, que han tenido las actividades de la galardonada, a lo largo de su trayectoria. Asimismo, fue tomada en consideración la opinión de la Comisión de Igualdad de Género, en la cual sus integrantes destacaron lo siguiente:

"Las integrantes de esta Comisión de igualdad de Género, queremos destacar el esfuerzo realizado en cada una de las postulaciones, asimismo, reconocemos en cada candidata a una mujer mexicana ejemplar que ha trabajado por abrir brecha y caminos a las mujeres y a las niñas.

(...)

Después de realizar un análisis detallado de todos los perfiles, esta Comisión emite su Opinión a favor de que sea María Marcela Lagarde y de los Ríos la acreedora a la Medalla Sor Juana Inés de la Cruz. Lo anterior debido a que la Dra. Lagarde cuenta con una destacada trayectoria académica y profesional a favor de los derechos de las mujeres, sumado a su activismo y destacada trayectoria desde la sociedad civil, lo cual se observa de forma contundente en su curriculum, así como en las exposiciones de motivos de las organizaciones que la propusieron como candidata a la presea. Destaca en particular de su curriculum el haber impulsado de forma determinante la creación de la Ley General para el Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como el tipo penal de feminicidio como un tipo penal autónomo para visibilizar y atender la violencia hacia las mujeres de manera diferenciada. A esto se suman las diversas publicaciones, libros e investigaciones que Marcela Lagarde ha realizado, generando así contenido de gran valor en el trabajo para lograr la erradicación de la violencia hacia las mujeres".

Séptima. Esta dictaminadora manifiesta su pleno reconocimiento a las ciudadanas propuestas para ser premiadas con la Medalla "Sor Juana Inés de la Cruz", puesto que sus méritos las han llevado a destacar en su entorno y ser ejemplo de acción en beneficio de otras mujeres mexicanas. Asimismo, hace expresa su felicitación a quienes han contribuido con su labor al fortalecimiento de los derechos de la mujer en nuestro país, en diversos ámbitos como el social, de investigación, docencia y cultura. No obstante, lo anterior, de acuerdo al Decreto que crea la Medalla y a su Reglamento, esta Comisión debe elegir solo

a una galardonada.

Octava. En virtud de que el artículo 6 del Reglamento de la Medalla "Sor Juana Inés de la Cruz" indica que la acreedora de tal distinción debe contar con una trayectoria enfocada en la defensa de los derechos humanos de las mujeres ciudadanas mexicanas, en el ámbito de su labor cotidiana, los suscritos resolvimos, en nuestra reunión del día 03 de marzo de 2021, elegir a la candidata para recibir por parte de la Cámara de Diputados, del H. Congreso de la Unión, la presea "Sor Juana Inés de la Cruz".

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, en atención a los méritos, trayectoria, experiencia y aportaciones a nivel nacional, en el ámbito de su labor, esta dictaminadora estima que la candidata merecedora para ser galardonada con la Medalla "Sor Juana Inés de la Cruz", correspondiente al Segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura, es la **Mtra. María Marcela Lagarde y de los Ríos**.

III. TRAYECTORIA DE LA CANDIDATA GANADORA.

⇒ Académica.

- María Marcela Lagarde y de los Ríos es Doctora en Antropología por la Universidad Nacional Autónoma de México, Etnólogo y Maestra en Ciencias Antropológicas por la Escuela Nacional de Antropología e Historia y la Universidad Nacional Autónoma de México y Doctora Honoris Causa por la Universidad Autónoma de Colima,
- Profesora de los Diplomados en Estudios Feministas del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la UNAM, en México y del de Guatemala, CEIICH, UNAM/ Fundación Guatemala.
- Asesora del Posgrado en Estudios de Género de la Fundación Guatemala y del Programa de Investigación Feminista, en la UNAM.
- Es coordinadora de los Talleres Casandra de Antropología Feminista.

⇒ Cívica.

- Es presidenta de la Red de Investigadoras por la Vida y la Libertad de las Mujeres, A.C.
- Coordinadora del Proyecto Violencia contra las Mujeres y Políticas de Gobierno en la Construcción de los Derechos Humanos de las Mujeres, auspiciada por UNIFEM y luego ONU Mujeres.
- Colaboradora de grupos, organizaciones civiles y redes feministas, de Centros, Institutos y Secretarías de la Mujer, de Igualdad, de Equidad de Género, y de Derechos Humanos de las Mujeres, de sindicatos, partidos políticos y gobiernos en México, América Latina y España, así como de ONU Mujeres y otros organismos de la ONU y la Cooperación Internacional. Forma parte del Comité Civil de Expertas de ONU Mujeres.
- Como experta en los derechos humanos de las mujeres, presentó con Andrea Medina, un peritaje vía affidavit ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el Caso Campo Algodonero: Claudia Ivette González, Esmeralda Herrera Monreal y Laura Berenice Ramos Monarez, Casos No. 12.496, 12.497, 12.498. La Corte emitió Sentencia en la que condenó al Estado Mexicano por incumplir su responsabilidad internacional de garantizar los derechos humanos de tres casos de mujeres desaparecidas, torturadas y asesinadas en Ciudad Juárez, además de violaciones a los derechos humanos de sus familiares (2010).

- Como integrante de las siguientes instituciones:
 - Academia Mexicana de Derechos Humanos.
 - Red Sin Fronteras Por la Vida y la Libertad de las Mujeres, 2007.
 - Consejo de Asesoras del Observatorio de Género y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres del Estado de Veracruz, 2010-2011.
 - Consejo del Espacio Mujeres para Una Vida Digna Libre de Violencia, A, C., México, 2010.
 - Consejo Civil Asesor de ONU Mujeres, 2012-2014.
 - Consejo Asesor del Observatorio de Género en la Justicia, del Poder Judicial de la Comunidad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, 2013.
 - Consejo Académico de la Maestría en Estudios de Género de la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, Buenos Aires, Argentina.

⇒ **Política.**

- Fue Diputada Federal por el Partido de la Revolución Democrática en la LIX Legislatura (2003-2006) y fungió como Presidenta de la Comisión Especial para conocer y dar seguimiento a los Femicidios en la República Mexicana. Fue integrante de las Comisiones de Equidad y Género de Justicia y Derechos Humanos y fue promovente de la creación e integrante del Comité del Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género. Dirigió la Investigación diagnóstica sobre violencia feminicida en la República Mexicana y desarrolló la teoría del feminicidio y la violencia feminicida.
- Fue Diputada de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, 2017 y le correspondió coordinar el tema de los derechos humanos en la Constitución de la CDMX.
- Fue promovente, con otras diputadas y diputados, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y del delito de feminicidio en el Código Penal Federal. Cabe decir que la Ley General está vigente en México, desde el 2 de febrero de 2007, Además, propuso otras iniciativas para hacer viable la Alerta de Violencia de Género, así como para tipificar el delito de Feminicidio.

⇒ **Publicaciones.**

- Es autora de más de 100 artículos, así como de los siguientes libros:
- Los cautiverios de las mujeres: madresposas, monjas, putas, presas y locas. Universidad Nacional Autónoma de México. Que obtuvo el Premio Mauss, a la mejor tesis doctoral de la Facultad de Filosofía y Letras en 1989.
- Género y feminismo. Desarrollo Humano y democracia, en 2018.
- Identidad de género y feminismo, en 1998.
- Diversos trabajos sobre etnicidad, género y feminismo están en el libro Las alzadas. Nellys Palomo y Sara Lovera (comps.). CIMAC, México (2 ediciones 1997, 1999).
- Claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres, en 1999.
- Una mirada feminista en el umbral del milenio, en 1999.
- Claves feministas para liderazgos entrañables, en 2000.
- Claves feministas para la negociación en el amor, 2001.
- Claves feministas para la autoestima de las mujeres, en 2000 y 2001.
- Claves feministas para mis socias de la vida, en 2005 y 2010.
- El diseño, la presentación y la dirección de la Investigación diagnóstica sobre la violencia feminicida en la República Mexicana, en 2006,

- Es autora de varios trabajos para impulsar el Marco jurídico de los derechos humanos de las mujeres, publicados por la Red de Investigadoras por la Vida y la Libertad de las Mujeres, 2006-2013.
- Es coordinadora con Amelia Valcárcel del libro Feminismo, género e igualdad. Fundación Carolina, Madrid, 2011.
- El feminismo en mi vida: hitos, claves y topías, en 2013 y 2014.

⇒ **Reconocimientos.**

- La maestra Lagarde ha obtenido las siguientes distinciones a lo largo de su trayectoria:
- En 1988 le fue otorgada la Medalla al Mérito Universitario Belisario Domínguez, en la UNAM, por ser considerada como una estudiante de excelencia.
- En el año de 1999, a la Unidad del instituto de las Mujeres, del Gobierno del Distrito Federal, en la Delegación Azcapotzalco, se le colocó su nombre.
- En 1974 recibió la distinción Cum Laude, en el examen de Maestría en Antropología y la Mención Honorífica en el de Doctorado, así como el Premio Mauss a la mejor tesis de doctorado, en 1988.
- Recibió la Medalla al Mérito Universitario por 35 años de docencia en la UNAM.
- En el año 2000, la Fundación Guatemala le otorgó el Reconocimiento a la Sororidad.
- En 2005, la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, CANACINTRA, le otorgó la Presea Águila Canacinttra al Mérito Legislativo.
- En el año 2006, el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal le otorgó la Medalla Omecihuatl a mujeres que se han distinguido por su compromiso, lucha y creatividad y por la defensa de la democracia,
- En el mismo año, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal le otorgó el Reconocimiento Hermila Galindo, por la defensa de los derechos humanos de las mujeres.
- En 2007, el Gobierno del Distrito Federal le otorgó el Reconocimiento "Para las que abrieron camino. Mujeres por una vida libre de violencia".
- En el año de 2009, el Gobierno de Andalucía le otorgó el Reconocimiento "Clara Campoamor", por sus aportes a la igualdad entre mujeres y hombres.
- En 2010, la Fundación Cultura de la Paz, la incluyó en el libro 1325 mujeres tejiendo la Paz, basada en la Resolución 1325 para la paz y la igualdad, de la ONU.
- En marzo de 2010, sus colegas le otorgaron un reconocimiento por los 20 años de Los cautiverios de las mujeres y de construcción de libertades.
- En mayo de 2010, el Instituto Navarro de la Mujer le otorgó el Reconocimiento por la defensa de los derechos humanos de las mujeres y le hizo un homenaje por los 20 años de Los cautiverios de las Mujeres.
- En junio de 2010, la Comisión de la Mujer del Congreso de Guatemala le otorgó la Medalla de la República de Guatemala.
- En el mismo año, en el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal le otorgó un Reconocimiento por el XX Aniversario de Los cautiverios de las mujeres, por su aporte al empoderamiento y la lucha por la igualdad entre mujeres y hombres.
- También en 2010, la Delegación Coyoacán de la Ciudad de México le otorgó un Reconocimiento por su relevante trayectoria en el trabajo del feminismo latinoamericano y los derechos humanos de las mujeres.
- Otro reconocimiento que recibió ese año fue el Premio Latinoamericano por la Vida y la

Seguridad de las Mujeres y las Niñas en América Latina y el Caribe, por parte de la Coalición Regional contra el Tráfico de Mujeres y Niñas en América Latina y el Caribe le otorgó. Asimismo, le otorgó un Reconocimiento por los 20 años de los Cautiverios de las Mujeres.

- En 2011, la Red Mujeres en Plural le otorgó el Reconocimiento "Griselda Álvarez, A las que abrieron camino", por su aporte a los derechos humanos de las mujeres contenido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia.
- En 2013, la Intendencia de la Ciudad de Montevideo le dio el Reconocimiento de Visitante Ilustre por su aporte a los derechos humanos de las mujeres.
- En abril de 2013, la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la declaró Huésped de Honor de la Comunidad Autónoma de Buenos Aires.
- En septiembre 2013, el Departamento Deliberante de La Municipalidad del Partido del General Pueyrredon, en Mar del Plata, Argentina, le otorgó el Reconocimiento como Visitante Notable por su destacado trabajo y compromiso en el reconocimiento y respeto de los derechos humanos. De igual forma, el Programa de Becas destinado a Víctimas de Trata de Personas, impulsado por el Senado de la República lleva su nombre, desde ese año.
- El siguiente año, en 2014, el Senado de la República le otorgó el Reconocimiento Elvia Carrillo Puerto por su promoción de los derechos humanos de las mujeres y las niñas. Asimismo, el Instituto Municipal de la Mujer de Nuevo Laredo, Tamaulipas, le otorgó el Reconocimiento por su labor a favor de la igualdad de género y por haber compartido sus conocimientos en el Taller de Empoderamiento de las Mujeres en el Primer Congreso Estatal de Institutos de la Mujer en Tamaulipas.
- El 12 de marzo de 2015, el H. Ayuntamiento Constitucional de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave la declaró, a la par de Amelia Valcárcel, Huésped Distinguida. A partir del 10 de noviembre de ese año, el Colectivo de Mujeres de San Fernando de Henares, Madrid, lleva su nombre. Y también el mismo año, la Fundación Isonomía de la Universidad Jaume I de Castellón, España, le otorgó el Premio Isonomía contra la Violencia de Género, el día 18 de noviembre.
- A partir de 2017, se creó la Cátedra Marcela Lagarde y de los Ríos, en virtud de la iniciativa de grupos académicos feministas, de la Universidad de Ciudad Juárez, Chihuahua, la Universidad Nacional Autónoma de México, el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, La Universidad Autónoma de Aguascalientes y la Universidad de Texas, Estados Unidos, la Fundación Guatemala, en Guatemala, en la Universidad Rey Juan Carlos en Madrid, España.
- En 2018, la Universidad de Colima le otorgó el Doctorado Honoris Causa.
- En 2019 el H. Ayuntamiento de la Ciudad de Zacatecas le otorgó el reconocimiento Eulalia Guzmán por su trabajo antropológico favor de los Derechos Humanos de las Mujeres.

La trayectoria antes descrita, muestra con claridad la labor de la Maestra Marcela Lagarde, a favor de las causas en materia de igualdad y de la defensa de los derechos humanos de las mujeres, en los ámbitos cívico-social, político y académico, hechos que fueron determinantes para la decisión de esta Comisión.

En razón de lo antes expuesto, fundado y motivado, la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, de la Cámara de Diputados, del H. Congreso de la Unión, acuerda presentar a la consideración del Pleno de esta Asamblea, el siguiente Proyecto de:

DECRETO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, LXIV LEGISLATURA, DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, OTORGA LA MEDALLA "SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ", CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, A LA MTRA. MARÍA MARCELA LAGARDE Y DE LOS RÍOS.

ARTÍCULO PRIMERO. La Cámara de Diputados, LXIV Legislatura, del H. Congreso de la Unión, otorga la Medalla "Sor Juana Inés de la Cruz", correspondiente al segundo año de ejercicio, a la Mtra. María Marcela Lagarde y de los Ríos.

ARTÍCULO SEGUNDO. La Medalla "Sor Juana Inés de la Cruz", un pergamino alusivo al dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, por el que se decide quién será la persona galardonada, suscrito por los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados y, una suma de dinero equivalente a tres veces la dieta mensual de un ciudadano diputado, se entregarán a la Mtra. María Marcela Lagarde y de los Ríos, en Sesión solemne que se celebrará el día y la hora que acuerden los órganos de gobierno, en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de San Lázaro.

ARTÍCULO TERCERO. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, a través de su Presidencia, informará a la candidata que ha resultado elegida, por decisión de esta Asamblea, el día de la aprobación del dictamen en el Pleno.

ARTÍCULO CUARTO. En la Sesión solemne a que se refiere el artículo segundo del presente Decreto, podrán hacer uso de la palabra, una diputada o diputado integrante de la Comisión de Igualdad de Género, una diputada o diputado integrante de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, la persona homenajeada y la titular de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. La Junta de Coordinación Política acordará los tiempos de las intervenciones, así como el orden en que intervendrán los oradores.

ARTÍCULO QUINTO. El protocolo que rija dicha Sesión solemne será definido por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

ARTÍCULO SEXTO. El presente Decreto será publicado en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados y en el Diario Oficial de la Federación.

TRANSITORIOS.

ÚNICO: El presente decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Así lo resolvieron los diputados integrantes de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, en el Recinto Legislativo de San Lázaro, el día 03 de marzo de 2021.

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA a) Proyecto de Decreto por el que la Cámara de Diputados, LXIV Legislatura, del H. Congreso de la Unión, otorga la Medalla "Sor Juana Inés de la Cruz", correspondiente al Segundo año de ejercicio.

INTEGRANTES Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

Diputado	Posicion	Firma
 Juan Carlos Villarreal Salazar	Ausentes	3ED287F12F1FF1E1AC8B03383DCD3 7AC7AB639CAB8B6176B575A3D0A46 D702998BC6B25B6B34006468C84684 E4115D042FB8FE8CB39616FC58236 FCFD26EF373
 Claudia Pastor Badilla	A favor	241B32FF76A68E780F59ED58CFB93 B8C573328B08FB6780162A7B9E76D 462734BE51C299B8900912C13D00A9 74374759E0172EF079A213DF4FC94A 8DA1DF5F21
 Cuauhtli Fernando Badillo Moreno	Ausentes	C874E2FE8143B11396EA3720BDAEC A98994FF29C7BFE0B63D15F73FC26 00712288148C628A49DCD8E9A3702 E6B36D429C2C642884F6970AFFFB3 AD49D9ABE7BE
 Edgar Eduardo Arenas Madrigal	A favor	0BDA30850D9267BCC0CD41B8CA58 148244460B96C3C41873DBC68DEBB 6710053F60D4EDEC262E328E28A70 552D978C1666B39DB471C5105836F0 69485257B274
 Edna Laura Huerta Ruiz	A favor	480C65CDFD548205F31DA9068B35B 68C4CA0D733EB086BB5D97061EEC 483786C8A9A8A252D0EAE4C81354F 317E6A62DC4937FA7246101457A465 56252EF5DED9

miércoles, 3 de marzo de 2021

Page 1 of 4

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/jxwFcOX>

a) **Proyecto de Decreto por el que la Cámara de Diputados, LXIV Legislatura, del H. Congreso de la Unión, otorga la Medalla "Sor Juana Inés de la Cruz", correspondiente al Segundo año de ejercicio.**

INTEGRANTES Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

	Ausentes	6F79B089EB28BA8A0E419DD87D7F7 B63FF4B90670829559A59AB33F5186 9D6D2E114950F9E95D338CEB2E8B7 A3177862ADAE2FB82036DD3AA726D F81DF98B037
Ivonne Liliانا Álvarez García		
	A favor	28F26A354D5060BB03EA825DC8BC D5B05F6CA4EF20D79ED7C27C28DB 3B37A8685977A84DD28D24D626FAE AA4CD09798BAD00DD2082C5B927A 19BC65DF4FB60B6
Jorge Arturo Espadas Galván		
	A favor	81D752DF953F34CCFBEE32439877B 5B6CAE29D44CCD4C4E01E293BDF7 BF9475C875FC76FC02DAC63E39864 BCF611C04FE6B4ED914D4EE9188C 375777CF72ADB2
Jorge Luis Montes Nieves		
	Ausentes	65F6A6CDA814E26E0D91B0289ED05 61E461D4677556BD74FD420BA9A3F D9D4AB9453E0A0B59FA6DE838C420 0FAEB2466B5EA8CA349E65F8233B3 847A71C71722
Jorge Luis Preciado Rodríguez		
	Ausentes	25408872292C37D057259186F648AB A81CE69A54BBA8899A21EFF4F6075 F168A4770D8CDBEA078520DDE4DF D85514B6D3F5445263BBC1F5CC0E D57DB681AE857
José de la Luz Sosa Salinas		
	Ausentes	A63AB0DCD37B5FA6ABAE3ACFBEA 18B9976C8E521628FB53967050136A 35CD1B3B89727AE5AEF0D133671F8 F8CE47318A530971D2069916323D11 8A09950F30AF
José Guadalupe Ambrocio Gachuz		

a) **Proyecto de Decreto por el que la Cámara de Diputados, LXIV Legislatura, del H. Congreso de la Unión, otorga la Medalla "Sor Juana Inés de la Cruz", correspondiente al Segundo año de ejercicio.**

INTEGRANTES Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias



Juan Angel Bautista Bravo

A favor

A3872B72069B31F6C0F895FC5805C
B3BEDC806EFAC5C6054BA428624E
580753D5F7E13EA6251B83AEEDDEE8
D05DBAFF2DC53BA4EF5A249CA3E8
71FCFE8A96DC31



Lidia Nallely Vargas Hernández

A favor

7D7DE58380654AB3A7BF57EE34885
A001092A1A4182544BE31655D55585
0CE719FA7DE1FF32FB7010C316654
587378A6DEAA2E61EFA4AEFD6FBC
2966B76ADBF0



Lilia Villafuerte Zavala

A favor

1BB57312BC0E0717C11C94678D282
C7FF7B05B6787524A6C659E8D45D5
0B703B29C9EBC2265088EF4BC7925
8DDEFC657FBD2274C68E092AED22
9953D2751D170



Luz Estefanía Rosas Martínez

A favor

FCF50785242962BE4CE8C88EE1E63
C813889C25CA5BA68A2852E72B1F0
EB914645924E2B6437F11AD397EA7
94A3502EB15BFADFD622B8466DCC
2C25972295502



Marcos Aguilar Vega

A favor

9710EF479903030406E88DF9EE52F5
4CC125B1DE4EE3E4DEE4F75CF046
BAE12EF5EF76BF4E1F9710F733D7F
68F8C625DE9C82C6944F56951A235
6E9E89D2862D





Porfirio Muñoz Ledo

A favor

1689970337D6817025B391A0EBE882
51CC5C3AA063AFBCDD4B4041DD69
6AB562BB89E41F894B4F49BE9D7D0
87DB439229AD6A8F8DAD3310CB7F6
D30F9E0EF0EC

a) **Proyecto de Decreto por el que la Cámara de Diputados, LXIV Legislatura, del H. Congreso de la Unión, otorga la Medalla "Sor Juana Inés de la Cruz", correspondiente al Segundo año de ejercicio.**

INTEGRANTES Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

	A favor	A9307E8E1B0958DA0C8EEF9F29ED B5BD8C4071E0256BBD6FBB411707D 650274755A2952A47D64C4AE43F1C B6CD032ABDE16E1D145CB6E33B91 A584FC8EC13FB1
Rocío Barrera Badillo		
	A favor	DF15AB4C6464EE4140BC1FB0A8E5 CC49ADC470C1BC65312AB8C8F8FC 1D85F8B4A194F2B3ED5F5C88FF453 8688765EDD8A43036ED0A3474DCF8 15BE362EC02A73
Silvano Garay Ulloa		

Total 19

DECRETO

Fuente: *Diario Oficial de la Federación*, miércoles 05 de marzo de 2021

Disponible en:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5612989&fecha=05/03/2021

DECRETO por el que se otorga la Medalla "Sor Juana Inés de la Cruz", correspondiente al Segundo Año de Ejercicio, a la Mtra. María Marcela Lagarde y de los Ríos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Cámara de Diputados.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 77 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

SE OTORGA LA MEDALLA "SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ", CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO, A LA MTRA. MARÍA MARCELA LAGARDE Y DE LOS RÍOS.

Artículo Primero. La Cámara de Diputados, LXIV Legislatura, del Honorable Congreso de la Unión, otorga la Medalla "Sor Juana Inés de la Cruz", correspondiente al Segundo Año de Ejercicio, a la Mtra. María Marcela Lagarde y de los Ríos.

Artículo Segundo. La Medalla "Sor Juana Inés de la Cruz", un pergamino alusivo al dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, por el que se decide quién será la persona galardonada, suscrito por los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados y, una suma de dinero equivalente a tres veces la dieta mensual de un ciudadano diputado, se entregarán a la Mtra. María Marcela Lagarde y de los Ríos, en Sesión Solemne que se celebrará el día y la hora que acuerden los órganos de gobierno, en el Salón de Sesiones del Recinto Legislativo de San Lázaro.

Artículo Tercero. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, a través de su Presidencia, informará a la candidata que ha resultado elegida, por decisión de esta Asamblea, el día de la aprobación del dictamen en el Pleno.

Artículo Cuarto. En la Sesión Solemne a que se refiere el artículo segundo del presente Decreto, podrán hacer uso de la palabra, una diputada o diputado integrante de la Comisión de Igualdad de Género, una diputada o diputado integrante de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, la persona homenajeada y la titular de la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados. La Junta de Coordinación Política acordará los tiempos de las intervenciones, así como el orden en que intervendrán los oradores.

Artículo Quinto. El protocolo que rijan dicha Sesión Solemne será definido por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Artículo Sexto. El presente Decreto será publicado en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados y en el Diario Oficial de la Federación.

Transitorio

Único. - El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN.- Ciudad de México, a 3 de marzo de 2021.- Dip. Dulce María Sauri Riancho, Presidenta.- Rúbrica.- Dip. María Guadalupe Díaz Avilez, Secretaria.- Rúbrica.

SESIÓN SOLEMNE

Fuente: *Diario de los Debates*, miércoles 08 de marzo de 2021.

Disponible en:

<http://cronica.diputados.gob.mx/Ve08mar2021-SS.html>

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: El siguiente punto en el orden del día es la entrega de la Medalla Sor Juana Inés de la Cruz. Para dar inicio, a este apartado del orden del día, se proyectará en las pantallas del salón de sesiones un video alusivo a tan importante personaje.
(Proyección de video)

La ciudadana Ana Zarina Palafox: Al universo fue enviada la mujer más luminosa, inteligente, curiosa por ser notable y porfiada. Nacida siendo mujer, algunos la vieron necia. Tuvo muy firme y muy recia la compulsión de saber.
¿Quién eres, dime tú, Juana de Asbaje? Modelo feminista tú naciste, consiente que a ningún hombre ofendiste. Mostraste su lugar a la mujer.

La ciudadana Sara Poot Herrera: Sor Juana profesa como monja de San Jerónimo el 24 de febrero de 1669. Decide un espacio privado, muerta al siglo, como decía su confesor, el padre Núñez, pero desde aquí pudo trascender a la época.

La ciudadana Lucía Rivadeneyra: Yo siempre he dicho que no se puede escribir de lo que se desconoce. Entonces, seguramente ella tuvo celos, seguramente se enamoró, se desenamoró y en consecuencia fue lo que hizo que escribiera todo el lujo que nosotros tenemos en las manos cuando nos acercamos a ella.

La ciudadana Sara Poot Herrera: Entonces, Sor Juana marcó una diferencia, cuando siendo una monja censurada y clausurada desde aquí dio una voz que, pues, no se había escuchado nunca antes.

La ciudadana Lucía Rivadeneyra: Hacia el final de la vida de Sor Juana, dos años antes de su muerte, ella decidió dejar de escribir y congregarse más hacia el aspecto religioso.

La ciudadana Dolores Castro Varela: Ay, amada libertad, que hasta pintada es bonita. Encontrar mediante la poesía todas las bellezas y profundidades que encierra la vida, porque la poesía nació como canto y es canto.

La ciudadana Dolores Bravo Arriaga: Yo creo que ese sería nuestro gran ejemplo. Como teniendo todo en contra, como la voluntad y la inteligencia cuando se unen pueden deshacer todas las barreras y todos los obstáculos.

La ciudadana Carmen López Portillo: Murió. Y ella pone: quiero ser enterrada en el mismo lugar donde han sido enterradas mis hermanas, que es aquí.
Al momento de hacer toda la restauración del espacio y que se sacaron los cuerpos de las monjas, encuentran fibras del hábito de gala que se usaba en esa época en el convento de San Jerónimo. Se encuentra además el medallón hecho de concha.

La ciudadana Dolores Bravo Arriaga: Yo creo que Sor Juana rebasa ser una personalidad cultural, ser una mujer excepcional para ser ya un mito.
(Fin del video)

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Se otorga el uso de la palabra a la diputada Wendy Briceño, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género, hasta por cinco minutos.

La diputada María Wendy Briceño Zuloaga: Con el permiso de la presidenta. El motivo que hoy nos convoca a estar en esta tribuna, la máxima del país nos llena de profundo orgullo por distintas razones, la principal es que al distinguir a la doctora María Marcela Lagarde de los Ríos con la medalla Sor Juana Inés de la Cruz, es un testimonio vivo de que el movimiento feminista y amplio de mujeres llega a las instituciones por su fuerza, razón y argumentos que construimos entre todas y que cimientan grandes maestras como la doctora Lagarde.

Como muchas de nosotras desperté al feminismo y me interesé a las causas feministas gracias, entre otras mujeres, a Marcela Lagarde y su libro, hay que citarlo *Los cautiverios de las mujeres*, que leí recién pasados mis 20 años. Su obra, reflexión, pensamiento, acción y causa han tocado a mi vida hasta convertir el feminismo en mi primera militancia y en mi proyecto de vida que se inscribe en lo político.

Así como hablo desde mi experiencia muy personal, también sabemos que todo su legado se inscribe en el movimiento feminista en América Latina y el mundo, y desde ahí nos nutre y fortalece en las respuestas de por qué los derechos humanos de las mujeres son tan importantes y urgentes para la paz social.

Hemos aprendido, en primer lugar, a que para hablar en nombre de otras, como representantes populares, en este caso, resulta indispensable estar con las mujeres, entendida como una forma de aproximarse y entender, desde sus situaciones de vida, actividades específicas, rituales, situaciones de conflicto o de gozo y, desde ahí, fortalecer la igualdad sustantiva como los instrumentos jurídicos.

La vida congruente de la doctora Marcela Lagarde la ha impulsado a diseñar y a articular la normatividad en materia de feminicidio, recogiendo su cruento origen en nuestro país, con la muerte y desaparición de las mujeres de Ciudad Juárez, pero que se avizoraba podría empeorar y requería poner manos a la obra en el Legislativo.

Y lo hizo de manera visionaria, de la mano de otras y otros, sin distinción de partido, desde la Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones sobre los Homicidios de Mujeres en Ciudad Juárez, de la LVIII Legislatura y en la LIX Legislatura la Comisión Especial para Juárez del Senado y en la Cámara de Diputados.

Mientras que en 2003 propuso la creación de una comisión encargada de la problemática, ya no solo en Ciudad Juárez sino en todo el país, y fue aprobada como Comisión Especial para Conocer y Dar Seguimiento a las Investigaciones sobre los Feminicidios en la República Mexicana y a la Procuración de Justicia Vinculada.

La colaboración en la perspectiva de género y la sororidad de la doctora Lagarde como insumos para cambios sustanciales y su escuela ya ha sido aplicada para la concreción de avances en la actual Legislatura de la Paridad de Género.

Ya lo dice Lagarde y de los Ríos de manera contundente, la sororidad es en sí misma un potencial y una fuerza política, porque trastoca un pilar patriarcal: la prohibición de la alianza de las mujeres. Y permite enfrentar la enemistad genérica que patriarcalmente estimula entre las mujeres la competencia, la descalificación y el daño.

La sororidad como alianza feminista entre las mujeres es indispensable para enfrentar la vida y cambiar la correlación de poderes en el mundo. Y con mucho orgullo, con honor le decimos doctora que podemos dar buenas cuentas al respecto y no lo decimos con triunfalismo, buscamos decirlo desde la sensatez.

Con reformas como la misma paridad en todos los órdenes en la toma de decisiones, la violencia política en razón de género, la violencia obstétrica, el mecanismo de las alertas por violencia de género, entre otras. Y esperando concluir de manera satisfactoria con un verdadero fortalecimiento en materia de feminicidio, hemos reivindicado el sentido de que haya mujeres con conciencia de género en las cámaras.

En esta legislatura, los temas que atañen a la igualdad de género representan 15 por ciento del trabajo parlamentario de la cámara baja. Quisiera concluir apelando a seguir con las enseñanzas de la doctora Lagarde, que requerimos construir desde entornos de paz y eso requiere también que los discursos violentos disminuyan, que prevengamos antes que combatamos, que dejemos las trincheras y construyamos entre todos y todas identificando sinergias y atendiendo también desde las causas sociales de los grandes problemas nacionales.

Qué bueno que hoy el feminismo está en boca de todas, de todos, de muchos, que siga y que continúe siendo transformador. Que nos recuerde los grandes pendientes del Estado mexicano para que seamos consecuentes en nuestro actuar. No me resta más que expresar mi admiración y reconocimiento a Marcela Lagarde por ser maestra, voz, guía y cimentar los fundamentos de nuestra reflexión y legislación.

Cierro. Coincidimos, doctora, con lo dicho: las más locas de todas las mujeres son, somos las que por estos y otros caminos pretendemos cambiar el significado del ser mujer y de la política misma. En eso estamos ahora mismo.

Felicidades, doctora, por usted, por la memoria también de Sor Juana Inés de la Cruz. Enhorabuena, doctora Lagarde. Es cuanto. Gracias.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Briceño.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Tiene la palabra la diputada Rocío Barrera Badillo, a nombre de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, hasta por cinco minutos.

La diputada Rocío Barrera Badillo: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, tengo el honor de formar parte de la legislatura de la paridad, que hoy entrega la medalla Sor Juana Inés de la Cruz a la incansable feminista y académica María Marcela Lagarde y de los Ríos.

Otorgar esta presea en el Día Internacional de la Mujer es de particular relevancia, ya que Marcela ha sido parte fundamental de la histórica lucha de las mujeres. Ella, es pasado, es presente y es futuro.

Esta medalla reconoce a Sor Juana y a Marcela Lagarde, reivindica su lucha en favor de las mujeres y su permanente anhelo, para que todas nos apropiemos de una vez por todas y para siempre de nuestros cuerpos, de nuestras mentes y de nuestras vidas.

De la pluma de Sor Juana salió un grito perenne, que sentenció a los hombres necios que acusan a la mujer sin razón. De la de Marcela salió otro igualmente estruendoso y duradero para quienes matan a las mujeres sin razón.

Entender, demostrar y explicar que las concepciones genéricas de los sujetos en la elaboración de sus derechos vitales, significa reiterar la opresión de las mujeres, su invisibilidad y el desconocimiento de su identidad.

No ha sido tarea fácil ni sencilla y este ha sido el trabajo que la doctora Marcela Lagarde ha desarrollado a lo largo de décadas, como política, como académica, antropóloga, investigadora y legisladora, para promover y lograr la reivindicación de la condición de las mujeres en nuestro país.

Su trabajo es tan vasto, que no nos rendiría el tiempo para nombrar todas sus investigaciones, publicaciones y estudios de género, feminismo, desarrollo humano, democracia, poder, eliminación de la violencia, derecho, maternidad, sororidad y autonomía de las mujeres en tantos, tantos logros que ha tenido.

Como especialista y perito, Marcela Lagarde participó en el emblemático caso de El Campo Algodonero, ante la Corte Internacional de Derechos Humanos.

Como legisladora logró la inclusión del tipo penal de feminicidio en el Código Penal Federal, que ha permeado en las legislaciones locales. Impulsó la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la cual constituyó un cambio de paradigma jurídico al reconocer a las mujeres y niñas como sujetas de derechos, convirtiéndose en un referente y en un instrumento para que el Estado promueva y protagonice la solución a la problemática de la violencia entre mujeres y niñas.

A Marcela le debemos los mejores y más novedosos constructos de la cultura jurídica y social de nuestros tiempos para alcanzar la igualdad sustantiva, así como la adopción de conceptos clarificadores, que han permitido crear una nueva confrontación histórica y simbólica que reconoce la diversidad humana y la paridad entre quienes son diferentes.

Todas y todos llevamos algo de Sor Juana y de Marcela en las entrañas y ellas llevan algo de nosotros. Al ser de la misma estirpe hemos trascendido el tiempo y hemos trascendido los espacios.

Nos une e identifica el anhelo de abonar nuestros cautiverios, todas: madres, esposas, monjas, presas y locas, de una u otra manera luchamos por alcanzar nuestra autonomía.

Hoy más que nunca, estamos obligadas a la solidaridad, a la sororidad. Por eso es que reconocemos a la doctora Marcela Lagarde y de los Ríos, como un referente en la defensa de los derechos de las mujeres y de los derechos humanos. Basta ya de hombres necios. Basta ya de feminicidas. Basta ya de estados opresores. Es cuanto, diputada presidenta. Gracias por su atención.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Barrera Badillo.

DISCURSO DE LA DRA. MARÍA MARCELA LAGARDE Y DE LOS RÍOS

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Para referirse a la entrega de la condecoración, tiene la palabra la galardonada, la doctora María Marcela Lagarde y de los Ríos, vía Zoom, hasta por diez minutos. Doctora Lagarde, puede activar su micrófono.

La ciudadana María Marcela Lagarde y de los Ríos (vía telemática): ¿Se escucha?

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Ahora sí. Ahora sí escuchamos. Adelante.

La ciudadana María Marcela Lagarde y de los Ríos (vía telemática): Sor Juana sobrevivió al eclipse de sol, al tifus, al gran terremoto que asoló a la Ciudad de México, a motines, incendios, inundaciones y sequías, escasez de maíz y hambrunas. Murió a los 47 años, durante la última gran peste de la Ciudad de México virreinal.

A Sor Juan nos unen nuestra condición de modernas sincréticas, su amor por la sabiduría, las artes, las letras y las ciencias, sobre todo, su amor a la libertad. Sor Juan fue acusada, acosada y castigada con todo el peso del orden patriarcal por ser soberbia, rebelde e insumisa. Disposiciones que hoy recomendamos para lograr el empoderamiento de las mujeres y las niñas porque favorecen la autoestima.

El castigo a Sor Juana consistió en cuidar a sus hermanas contagiadas de la gran epidemia, la condenaron a ser como las otras mujeres, a dejar sus actividades intelectuales y artísticas y la conllevaron a deshacerse de sus libros y sus instrumentos musicales y de medir el cielo, a dejar de escribir.

Hombres necios que acusáis a la mujer sin razón, sin ver que sois la ocasión de lo mismo que culpáis. Si con ansias sin igual solicitáis su desdén, ¿por qué queréis que obren bien si las incitáis al mal? Esta frase fue mi iniciación al feminismo y me ha acompañado desde mis 10 años. La leí en mi libro de texto en la primaria. A menudo la evoco y me impacta como cuando era niña, porque me develó la necedad de los hombres que eximen su sentido patriarcal, trastocan los hechos, simulan inocencia. Nada más actual tras casi cuatro siglos, como lo hacen ahora, que culpan a las mujeres de ser responsables de los cautiverios.

En esta sátira filosófica, Sor Juana definió a los hombres necios con un mínimo ideograma que encantaría a Simone de Beauvoir. El texto de Sor Juana nos hace ver las sinrazones de las pretendidas razones patriarcales.

Celia Amorós develó la importancia de los pactos patriarcales entre hombres para mantener su supremacía y el sistema, la defensa de la formación social del Estado, de la cultura patriarcal. Los llamó Celia Amorós pactos juramentados, pactos por un orden metahistórico patriarcal. El contenido de ese pacto, asociarse como pares legítimos y excluir a las mujeres para dominarlas.

Esa ha sido la historia patriarcal. Hombres de distintas ideologías, edades, clases sociales, creencias y culturas actúan con el automatismo del pacto. Ellos se reconocen entre sí la condición de pactantes y derechohabientes libres. Al mismo tiempo han excluido a las mujeres, incluso con violencia de género, prohibida y delictiva en México gracias a los afanes del Legislativo.

Otros pactos ahondan la impunidad de hechos violentos, a pesar de ser de la vigencia de normas creadas desde la perspectiva feminista, para evitar que hombres violentos, deudores de pensiones alimenticias y de obligaciones familiares puedan acceder al relevo político en nuestro país. Pero los hombres burlan las normas y se tapan unos a otros de manera recíproca. Entonces, la impunidad campea y es nicho de toda violencia.

Y todavía es un enorme desafío en México lograr el cumplimiento de leyes de avanzada, como la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que cumple 14 años, y la Ley General de Igualdad entre Mujeres y Hombre. Encontramos todo tipo de resistencias, de objeciones, de simulación de muchos funcionarios, representantes políticos que deberían garantizar su cumplimiento.

El texto de Sor Juana sobre los hombres necios es una joyita, porque dicha sátira dirige su interpretación a la falta de juicio y razón de los hombres, que sin ver que acusan a las mujeres de lo mismo que causan a las mujeres, es un recurso crítico que sucede a la sospecha y nos permite dilucidar la dialéctica patriarcal. Es un mitema que cifra una mínima estructura patriarcal que se repite en todas las estructuras de dominación patriarcal y de género.

En esta hora de pandemia y de violencias, Sor Juana, quien como nosotras estuvo confinada para enfrentar la epidemia, se vuelve nuestra sorora, participe de la sororidad, en tanto complicidad inteligente y confiable entre nosotras.

La Medalla Sor Juana Inés de la Cruz reconoce a la destinataria y conmigo nos reconoce a todas. Esta medalla es para nosotras en plural, porque hemos sido centenas de miles, millones de mujeres que al vivir innovamos el mundo y lo haremos mejor cada día, con horizonte de futuro y paz, al permear el sentido de la vida con la perspectiva feminista.

Recuerdo en esta hora a todas y cada una de las mujeres que han muerto por Covid, a quienes además han muerto cuidando a personas por Covid y a quienes además han enfermado y están postradas en este momento. Recuerdo también a las mujeres asesinadas víctimas de feminicidio y víctimas de todas las violencias feminicidas y de desaparición forzada.

Recibo esta medalla como talismán para hacerme fuerte, para fortalecernos a todas. La recibo, como agüita de mayo, con el mismo anhelo que siento ahora de recibir la vacuna, que Sor Juana no tuvo. Lo hago para fortalecernos colectivamente y sobrevivir a la enfermedad y a la senda catastrófica de oprobios que vienen del pasado.

Las feministas contemporáneas pactamos construir un presente y un futuro solidarios, un modo de vida basado en el respeto a la vida, al medio ambiente, a la vida digna y con urgencia a la muerte digna.

Remontaremos la pandemia. Nuestra sociedad cuidadora y resiliente vela por la salud de todas las creaturas, las niñas, los niños, las y los adolescentes y jóvenes, las personas adultas mayores y longevas quienes, todas, como quisiera Hannah Arendt, tenemos el derecho a tener derechos y a vivir investidas de derechos humanos en salud y libertad.

Como dicta el párrafo 27 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, todas las personas tienen el derecho a vivir en una sociedad pacífica, igualitaria y justa, que haga vigentes los derechos humanos en primera persona. Tenemos el derecho a vivir sin ser machistas, misóginos, racistas, clasistas, supremacistas de toda índole.

Recibo esta medalla por un 8 de marzo digno frente a la adversidad, dialógico y consensuado, sin muros ni mallas que fragmentan y anticipan violencias cuando nadie ha convocado a la violencia.

No se vale antagonizar a gobiernos democráticos con movimientos feministas, unas y otros están firmemente imbricados. El feminismo es un paradigma utópico que a través de utopías ha mejorado y dignificado la vida de las mujeres y de todos por más de cuatro siglos.

La sociedad civil y la sociedad política no tienen el derecho de atentar contra una cultura de paz, igualdad y libertad, que permita remontar el gran desafío de esta hora. Hoy, como siempre, ponderamos las libertades democráticas. Por la vida y la libertad de las mujeres y las niñas, ni una más. Muchas gracias. Es cuanto, presidenta.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, doctora María Marcela Lagarde y de los Ríos.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Para hablar en nombre de la Mesa Directiva, tiene la palabra la diputada Martha Hortencia Garay Cadena hasta por cinco minutos.

La secretaria diputada Martha Hortencia Garay Cadena: Con su permiso, diputada presidenta. Compañeras y compañeros legisladores, de conformidad con el Reglamento de la Cámara de Diputados, la Medalla Sor Juana Inés de la Cruz se otorga para reconocer y premiar a las mujeres que hayan incidido y destacado en la lucha social, cultural, política, científica y económica a favor de los derechos humanos de las mujeres y de la igualdad de género.

Corresponde a la Mesa Directiva, a través de una Secretaría encargada para tal efecto, expedir la convocatoria respectiva, difundirla y recibir las propuestas de candidaturas, verificar que estas cumplan con los requisitos y remitir las propuestas a las comisiones dictaminadoras.

Tuve el honor de asumir la responsabilidad de la recepción de las candidaturas de este último año legislativo. Las postulaciones llegaron de todas partes de la república, propuestas que en sí mismas conllevan un reconocimiento a las mujeres con trayectorias que de una u otra forma están dedicadas a la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos de todas las mujeres y de la igualdad de género.

Es importante destacar que la Medalla Sor Juana Inés de la Cruz fue creada por la pasada legislatura, y fue entregada por primera vez en el año de 2019 a la maestra Ifigenia Martínez Hernández.

Hoy, 8 de marzo, en el marco del Día Internacional de la Mujer, después de un largo proceso que incluye la participación tanto de la Mesa Directiva como de la Comisión de Igualdad de Género, y la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, la legislatura de la paridad tiene el honor de entregar la Medalla Sor Juana Inés de la Cruz, correspondiente al año 2020, y con ella reconocer la trayectoria de la doctora María Marcela Lagarde y de los Ríos. Marcela Lagarde cumple sobradamente con el Reglamento para la entrega de las Medallas que, en su artículo 41, señala como uno de los requisitos que la persona acreedora a la Medalla Sor Juana Inés de la Cruz cuente con una trayectoria de vida dedicada al fomento, protección y defensa de los derechos humanos de las mujeres.

Si en nuestro vocabulario y en nuestro marco jurídico encontramos la palabra feminicidio, si el Estado mexicano y organismos internacionales pusieron atención a los asesinatos de mujeres en razón de su género, si los colectivos de mujeres, la academia y la sociedad en general puso atención a las altas tasas de violencia contra las mujeres, es en gran medida gracias a las investigaciones y diagnósticos sobre violencia contra las mujeres en México de la doctora Lagarde.

La LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, la legislatura de la paridad siembra y cosecha los frutos de la lucha de miles de mujeres que en su día a día contribuyen al engrandecimiento de nuestro país, en un Estado más democrático y una sociedad más justa. En la lucha de más de 64 millones de mujeres y de niñas en México, en este día tan significativo contar con ejemplos como el de Marcela Lagarde no solo es un referente del pasado y presente en la lucha por nuestros derechos, es también una luz de esperanza hacia el futuro de las niñas y jóvenes mujeres hacia una sociedad verdaderamente justa y paritaria.

Compañeras y compañeros diputados, en nombre de la Mesa Directiva nos congratulamos por el reconocimiento otorgado por el pleno de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados a la doctora Marcela Lagarde, enhorabuena. Es cuanto, diputada presidenta.

ENTREGA DE LA MEDALLA

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Muchas gracias, diputada Garay Cadena. La medalla y el reconocimiento Sor Juana Inés de la Cruz será enviada a la doctora María Marcela Lagarde y de los Ríos hasta su domicilio, donde permanece confinada desde el inicio de la pandemia. Confinada físicamente, pero con nosotros en pensamiento, en claridad y en una

contribución decidida para ampliar los cauces de participación de las mujeres y las niñas en México. Felicidades doctora María Marcela Lagarde y de los Ríos.

HIMNO NACIONAL

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Procederemos a entonar el Himno Nacional. Se les invita a ponerse de pie.
(Himno Nacional)

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Pueden tomar asiento.

ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Proceda la Secretaría a dar lectura al acta de la sesión solemne.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Proceda la Secretaría a dar lectura al acta de la sesión solemne.

La secretaria diputada Mónica Bautista Rodríguez: Acta de la sesión solemne semipresencial, celebrada el lunes 8 de marzo de 2021, con motivo del Día Internacional de la Mujer. Develación con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados y entrega de la medalla Sor Juana Inés de la Cruz. Presidencia de la diputada Dulce María Sauri Riancho. En el Palacio Legislativo de San Lázaro, en la capital de los Estados Unidos Mexicanos, con la asistencia de 414 diputadas y diputados, a las 13 horas con 30 minutos, del lunes 8 de marzo de 2021, la Presidencia declara abierta la sesión solemne en su modalidad semipresencial, para conmemorar el Día Internacional de la Mujer. Para develar con letras de oro en el Muro de Honor de la Cámara de Diputados. Y para la entrega de la medalla Sor Juana Inés de la Cruz.

La Presidencia informa a la asamblea, que el orden del día de la presente sesión solemne se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en el monitor de sus curules.

La Presidencia hace saber al pleno que, en virtud del acuerdo de los grupos parlamentarios relativo a la integración de las secretarías de la Mesa Directiva, en el que se designó a la diputada Lilia Villafuerte Zavala y al diputado Edgar Guzmán Valdéz, como secretaria y secretario de la Mesa Directiva, para la conclusión del tercer año de ejercicio de la LXIV Legislatura. Acto seguido, rinden protesta de ley y entran en funciones.

La Presidencia informa a la asamblea, que se encuentran a las puertas del salón de sesiones los siguientes ciudadanos:

Luis Enrique Vargas Díaz, diputado federal electo en el 1 distrito electoral del estado de Jalisco. Leticia Lozano Zavala, diputada federal electa en el 4 distrito electoral del estado de Guerrero. Fernando González Meza, diputado federal electo en el 6 distrito electoral del estado de Sonora. Ana Alicia Cervantes Contreras, diputada federal electa en el 7 distrito electoral del estado de Sinaloa. Alfredo Rivas Aispuro, diputado federal electo en el 8 distrito electoral del estado de Baja

California. José Rolando Benavides Mendiola, diputado federal electo en el 8 distrito electoral del estado de Nuevo León.

Jorge Alberto Mendoza Reyes, diputado federal electo en el 9 distrito electoral del estado de Michoacán. José Misael López Díaz, diputado federal electo en el 10 distrito electoral del estado de Michoacán. Julián Peña Hidalgo, diputado federal electo en el 13 distrito electoral del estado de Puebla.

Guadalupe Janneth Moreno Arguelles, Miriam Del Sol Merino Cuevas y Félix Vargas Aldeano, diputados federales electos en la primera circunscripción plurinominal. Alejandra Ramírez Rodríguez, María Guadalupe Adabache Reyes, Hugo Adrián Félix Pichardo, Lily Fabiola de la Rosa Cortés y Rene Rogelio Mantecon Salas, diputados federales electos en la segunda circunscripción plurinominal.

Irasema Aquino González y Mayusa Isolina González Cauich, diputadas federales electas en la tercera circunscripción plurinominal. Isaina Sarahi Rentería Infante, diputada federal electa en la quinta circunscripción plurinominal.

Acto seguido, designa a una comisión para que los acompañen en su ingreso al interior del recinto. Posteriormente, rinden protesta de ley y entran en funciones.

La Presidencia, a nombre de la Mesa Directiva, saluda y da la bienvenida a la presente sesión solemne a la galardonada feminista, académica, política y activista social, doctora María Marcela Lagarde y de los Ríos, así como a los invitados especiales y representantes de organismos nacionales e internacionales.

La Presidencia informa a la asamblea que, para conmemorar el Día Internacional de la Mujer y dar cumplimiento al resolutivo segundo, inciso a), del acuerdo aprobado que norma el desarrollo de esta sesión, se concederá el uso de la palabra a los grupos parlamentarios en orden creciente hasta por diez minutos.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra desde la tribuna y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, a las diputadas Ana Patricia Peralta de la Peña, de Morena; Verónica Beatriz Juárez Piña, del Partido de la Revolución Democrática; Carolina García Aguilar, de Encuentro Social; Martha Angélica Tagle Martínez y Ruth Salinas Reyes, ambas de Movimiento Ciudadano; Clementina Marta Dekker Gómez y Martha Huerta Hernández, ambas del Partido del Trabajo; María Sara Rocha Medina y María Lucero Saldaña Pérez, ambas del Partido Revolucionario Institucional; Cecilia Anunciación Patrón Laviada, del Partido Acción Nacional; Julieta Kristal Vences Valencia y Dorheny García Cayetano, ambas de Morena. Se concede el uso de la palabra a la diputada María Wendy Briceño Zuloaga, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género.

La Presidencia informa a la asamblea que, para dar inicio a la ceremonia de develación con Letras de Oro en el Muro de Honor del Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, los nombres Hermila Galindo Acosta y Elvia Carrillo Puerto, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra hasta por cinco minutos.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra desde la tribuna y de manera telemática, a través de la plataforma digital Zoom, a las diputadas Zulma Espinoza Mata, del Partido Verde Ecologista de México; Frida Alejandra Esparza Márquez, del Partido de la Revolución Democrática; Esmeralda de los Ángeles Moreno Medina, de Encuentro Social; Adriana Gabriela Medina Ortíz, de Movimiento Ciudadano; Maribel Martínez Ruiz, del Partido del Trabajo; Claudia Pastor Badilla, del Partido Revolucionario Institucional; María Eugenia Leticia Espinosa Rivas, del Partido Acción Nacional. Y Nayeli Salvatori Bojalil, de Morena.

Se concede el uso de la palabra al diputado Marcos Aguilar Vega, a nombre de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, de manera telemática a través de la plataforma digital Zoom.

La Presidencia invita a los integrantes de la Junta de Coordinación Política y a los integrantes de la Mesa Directiva para que acompañen en el acto de la develación en el muro de honor del salón de sesiones los nombres Hermila Galindo Acosta y Elvia Carrillo Puerto.

Finalmente, la Presidencia dirige un mensaje a nombre de la Mesa Directiva. La Presidencia informa a la asamblea que el siguiente punto en el orden del día es la entrega de la Medalla Sor Juan Inés de la Cruz. Acto seguido hace saber al pleno que se proyectará en las pantallas de salón de sesiones un video alusivo a tan importante personaje.

La Presidencia concede el uso de la palabra a las diputadas María Wendy Briceño Zuloaga, presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y Rocío Barrera Badillo, a nombre de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la galardonada ciudadana María Marcela Lagarde y de los Ríos, de manera telemática, a través de la plataforma Zoom, para referirse a la entrega de la condecoración.

Finalmente, la diputada Martha Hortencia Garay Cadena, secretaria de la Mesa Directiva, dirige un mensaje a nombre de la misma. Puestos de pie se entona el Himno Nacional.

Está a discusión el acta. No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se consulta si se aprueba. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor (votación). Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo, por favor (votación). Diputada presidenta, mayoría por la afirmativa.

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho: Aprobada.

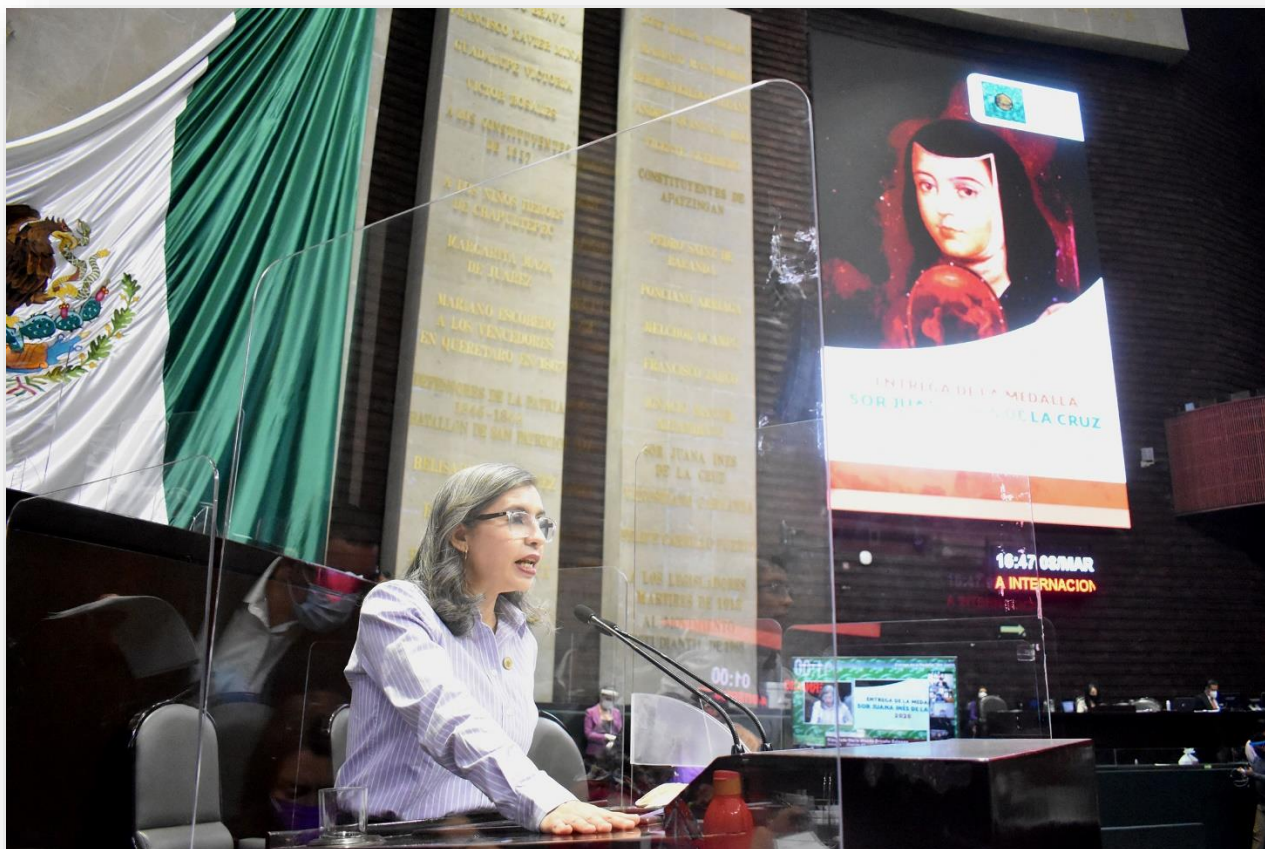
CLAUSURA DE LA SESIÓN SOLEMNE

La presidenta diputada Dulce María Sauri Riancho (17:25 horas): Se levanta la sesión solemne, y se solicita a las y los diputados no abandonar el salón de sesiones para dar comienzo a la sesión ordinaria.

ANEXO FOTOGRÁFICO



Sesión solemne, entrega de la Medalla Sor Juana Inés de la Cruz a
"Dra. María Marcela Lagarde y de los Ríos"
© Coordinación de Comunicación Social de la Cámara de Diputados.



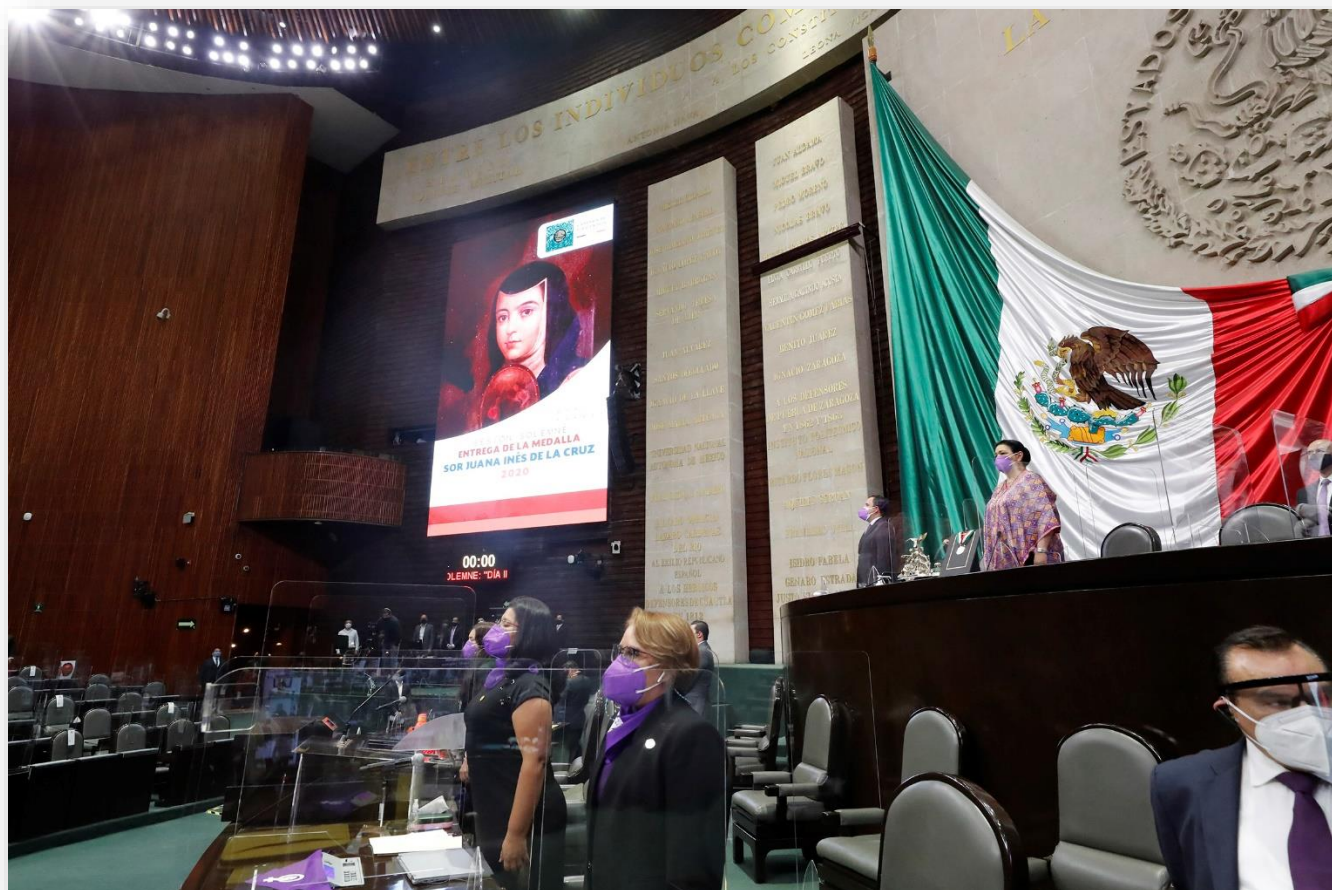
Sesión solemne, entrega de la Medalla Sor Juana Inés de la Cruz a
"Dra. María Marcela Lagarde y de los Ríos"
© Coordinación de Comunicación Social de la Cámara de Diputados.



Sesión solemne, entrega de la Medalla Sor Juana Inés de la Cruz a
"Dra. María Marcela Lagarde y de los Ríos"
© Coordinación de Comunicación Social de la Cámara de Diputados.

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico
de la utilidad de este documento:

<https://cutt.ly/jxwFcOX>



Sesión solemne, entrega de la Medalla Sor Juana Inés de la Cruz a
"Dra. María Marcela Lagarde y de los Ríos"
© Coordinación de Comunicación Social de la Cámara de Diputados.



Sesión solemne, entrega de la Medalla Sor Juana Inés de la Cruz a
"Dra. María Marcela Lagarde y de los Ríos"
© Coordinación de Comunicación Social de la Cámara de Diputados.